

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

6012 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de una solicitud de autorización en el término municipal de Zaldibia (Gipuzkoa).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-G-2023-0466.

Solicitante: Joaquín Ezpeleta Aguirrebengoa.

Cauce: Errekabeltz.

Término municipal y provincia: Zaldibia (Gipuzkoa).

Localización (coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 571.855; Y = 4.760.302.

Los trabajos consisten en la tala selectiva de arbolado en la parcela 4-0419 en el Parque Natural de Aralar en la zona de policía de cauces de la margen derecha de la regata Errekabeltz, en el término municipal de Zaldibia.

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

Con base en lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este órgano, que es el competente, acuerda la realización de este trámite de información pública por razones de interés público dando inicio a dicho trámite para su general conocimiento por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Agencia, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Agencia Vasca del Agua [Intxaurrondo, 70-1; 20015 Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa)], donde estará de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado, previa cita, por quien lo desee.

Donostia-San Sebastián, 16 de febrero de 2024.- El Director General, P.D. El Responsable Área autorizaciones de obra (Resolución de 11 de diciembre de 2023), Íñigo Auza Aldasoro.

ID: A240006954-1